

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



Monitoreo en medios
impresos de Oaxaca sobre
cobertura noticiosa con
Perspectiva de Género
durante Proceso Electoral
2023-2024

Julio 2024

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Sergio López Sánchez

Presidente

Dipa. Eva Diego Cruz

Dip. Luis Eduardo Rojas Zavaleta

Dipa. Antonia Natividad Díaz Jiménez

Dipa. Anélica Rocío Melchor Vásquez

COORDINADORES Y COORDINADORAS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES Y PARIDAD DE GÉNERO

Mtra. Beatriz Adriana Salazar Rivas

Directora

Mtra. Amira Azucena Cruz Ramírez

Jefa del Departamento de Estudios de las las Mujeres

Lcda. Marycarmen Ortega Bravo

Colaboradora

C. Isabel Zazil Pedro Ayehualtencatl

Colaboradora

Lcda. Sabina Alejandra Aquilar Vázquez

Colaboradora

Alondra Berenice García López

Practicante Profesional

Diana Osiris Hernández Díaz

Practicante Profesional



Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género

Contenido

Introducción	4
Metodología	6
Diputaciones Federales	8
Diputaciones Locales	15
Conclusiones	43
Referencias	46

Introducción

El Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (**CEMPAG**) de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) del H. Congreso del Estado de Oaxaca se planteó el presente Monitoreo sobre cobertura noticiosa con Perspectiva de Género (PEG) de las campañas electorales del Proceso Electoral 2023-2024 en medios impresos de Oaxaca, del Federal, del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024; y del Local, del 20 de abril al 29 de mayo de 2024, para **conocer las propuestas con PEG que plantearían quienes aspiraban a ser representantes populares** por el Principio de Mayoría Relativa **en la Cámara Federal y en el Congreso de Oaxaca, así como el número y la forma en que los principales medios impresos de la entidad oaxaqueña darían cobertura a tales candidaturas.**

También fue objetivo de este trabajo, conocer la cobertura de los medios impresos a los casos municipales de violencia, el número y la forma, pero, no se encontró ninguna pieza al respecto.

Conociendo que el Monitoreo del Instituto Nacional Electoral (INE) solo es de Televisión y Radio¹; y el del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), de Televisión, Radio e Internet², el CEMPAG consolidó su determinación para que este trabajo estudiara **medios impresos en Oaxaca.**

Y el presente Monitoreo consideró las publicaciones de los Medios Impresos de circulación estatal en Oaxaca: **Noticias e Imparcial.**

Aunque la Valoración del Monitoreo consideró toda la subdivisión de los Géneros Periodísticos Informativos y de Opinión, **solo se encontraron Notas Informativas y Columnas.**

¹ Instituto Nacional Electoral (INE). 2024. Resultados del monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias. Precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2024. Campaña para Diputaciones Federales. Del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024. Consultado 03 de junio de 2024 en: <https://monitoreo2024.ine.mx/inicio>

² Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). 2024. Informe General de Campaña. Del 20 de abril al 12 de mayo de 2024 (sí, 12 y no 29 de mayo, seguramente como muestra representativa). Diputaciones al Congreso del Estado. Monitoreo General en Radio, Televisión e Internet con cobertura en el Estado de Oaxaca. 04 de junio de 2024 en: https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/ActasMayo/Diputaciones_Acumulado_20abrilal12mayo2024.pdf

En ese sentido, se registraron 13 notas informativas y 2 columnas, de las cuales, 11 notas y 1 columna correspondieron a candidaturas a Diputaciones Federales; y 2 notas y 1 columna a candidaturas a Diputaciones Locales.

De las 36 fórmulas de candidaturas a Diputaciones Federales, del 01 de marzo al 29 de mayo, solo 4 de mujeres propietarias fueron cubiertas, lo que representa el 11.11% de las fórmulas; mientras que de hombres fueron 6, lo que representa el 16.66% de las fórmulas.

De las 178 fórmulas de candidaturas a Diputaciones Locales, del 20 de abril al 29 de mayo, solo 1 de mujer fue cubierta, lo que representa el 0.56% de las candidaturas; mientras que de hombres fueron 2, lo que representa el 1.12% de las candidaturas.

Ninguna pieza evaluada de la cobertura a candidaturas a Diputaciones Federales y Diputaciones Locales versó sobre PEG.

Durante el desarrollo del presente Monitoreo se observó que los conceptos de **Género y Sexo** se siguen confundiendo en el quehacer institucional, en este caso, **de la autoridad electoral federal**, por lo que se consideró oportuno visibilizarlo por las implicaciones prácticas tan importantes como el Principio de **Paridad** que es un Principio Constitucional **que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres** en el acceso a puestos de toma de decisión en el ámbito público [o privado]³.

En las Conclusiones de esta muestra de realidad social, se desarrollan apreciaciones sobre la formación institucional en PEG que impulse también la cobertura de los medios impresos cumpliendo su originaria función social.

³ Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. 2019. Glosario Conceptual de Género. Consultado el 5 de junio de 2024 en: https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/investigacion/GLOSARIO_CONCEPTUAL_GENERO_141119.pdf

Metodología

El presente Monitoreo consideró las publicaciones de los Medios Impresos de circulación estatal en Oaxaca: **Noticias e Imparcial**.

Del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024 (del 01 de marzo al 29 de mayo, el Proceso Federal; y del 20 de abril al 29 de mayo, el Proceso Local), el Monitoreo CEMPAG evaluó **13 piezas informativas y 2 de opinión**.

Clasificó en tres categorías: **Diputaciones Federales, Diputaciones Locales y Casos municipales de violencia**; las dos primeras, cubriendo todas las candidaturas distritales de mayoría relativa; y la tercera, sobre publicación informativa y de opinión de casos de violencia en campañas municipales, pero, no hubo publicación al respecto durante el periodo monitoreado.

Para todas las categorías se consideró la **clasificación de los Géneros Periodísticos: Informativos y de Opinión**; subdividiéndose los Informativos en: **Nota**, Reportaje y Crónica; y los Opinativos en: **Columna**, Editorial, Artículo especializado y Ensayo.

También **se determinó solo detallar la valoración negativa en la redacción de géneros periodísticos y en la fotografía**.

En la **Valoración negativa** en redacción de **géneros periodísticos** se consideró:

- a. Lenguaje sexista y discriminatorio
- b. Candidatura equivocada
- c. Subordinación a familiar
- d. Subordinación a persona política o a grupo político
- e. Discriminación por roles y estereotipos de género
- f. Discriminación por origen étnico (indígena o afroamericano)
- g. Discriminación por discapacidad
- h. Discriminación por edad (juventud y adulta mayor)
- i. Mujeres al servicio del candidato (por ejemplo: que la mayoría de las personas asistentes a los actos de campaña son mujeres, lo llenan de flores, lo persignan, lo bendicen, le hacen limpia tradicional-popular, le levantan la mano, lo legitiman, hacen valla con él o alrededor de él)

Y en la **Valoración negativa** de la **fotografía** se consideró:

- a. Imagen sexista
- b. Candidatura equivocada
- c. Subordinación a familiar
- d. Subordinación a persona política o a grupo político
- e. Discriminación por roles y estereotipos de género
- f. Discriminación por origen étnico (indígena o afroamericano)
- g. Discriminación por discapacidad
- h. Discriminación por edad (juventud y adulta mayor)
- i. Mujeres al servicio del candidato (Por ejemplo: la mayoría de las personas asistentes a los actos de campaña y fotografiadas son mujeres, lo llenan de flores, lo persignan-lo bendicen, le hacen limpia tradicional-popular, le levantan la mano, lo legitiman, hacen valla con él o alrededor de él).

Diputaciones Federales

De acuerdo con los **Cómputos Distritales 2024** del Instituto Nacional Electoral (INE)⁴ correspondientes a las **Elecciones Federales, del viernes 01 de marzo al miércoles 29 de mayo de 2024**, Oaxaca contó con **36 fórmulas de candidaturas, distribuidas en sus 10 Distritos Federales.**

A continuación, se detallan las fórmulas de candidaturas por Distrito Federal:

Fórmulas de candidaturas Distritos Federales Oaxaca*

* Observación: En todos los casos, la Candidatura Propietaria define Sexo: Mujer (M) u Hombre (H)

Distrito Federal 1: San Juan Bautista Tuxtepec			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	IVÁN ALÍ ELÍAS DOMÍNGUEZ, propietario. FRANCISCA PULIDO ROSAS, suplente.	H M
2	Fuerza y Corazón por México (FCM)	AMALIA MENESES MANUEL, Propietaria. ERIKA MENDOZA ANGULO, suplente.	M
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena_PT_Verde	MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ, propietaria. MARIANA ASUNCIÓN CRUZ CAMACHO, suplente.	M

Distrito Federal 2: Teotitlán de Flores Magón			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	MARIANA BOLAÑOS ILLESCAS, propietaria DULCE LILIANA JIMENÉZ LÓPEZ, suplente.	M
2	Fuerza y Corazón por México (FCM)	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ LÓPEZ, propietario. ALBERTO ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, suplente.	H
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia,	IRMA JUAN CARLOS, propietaria.	M

⁴ Instituto Nacional Electoral (INE). 2024. Cómputos Distritales 2024, Elecciones Federales. Consultados el 08 de junio de 2024 (último corte INE) en: <https://computos2024.ine.mx/diputaciones/nacional/distritos>

*Observación: En todos los casos, la Candidatura Propietaria define Sexo: Mujer (M) u Hombre (H)

Distrito Federal 2: Teotitlán de Flores Magón			
	Morena_PT_Verde	ANA ELIZABETH ESTRADA GARCÍA, suplente.	

Distrito Federal 3: Heroica Ciudad de Huajuapán de León			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	MITZI SCHEHERAZADA SANTIAGO MARTÍNEZ, propietaria. CONCEPCIÓN AQUINO ORTEGA, suplente.	M
2	Fuerza y Corazón por México (FCM)	ARELY MAYDE LUCERO MÁRQUEZ, propietaria. PATRICIA MENDOZA LÓPEZ, suplente.	M
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena_PT_Verde	MARGARITA GARCÍA GARCÍA, propietaria. MARÍA FILIBERTA BAZÁN VELASCO, suplente.	M

Distrito Federal 4: Tlacolula de Matamoros			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Partido del Trabajo (PT)	MARTHA ARACELY CRUZ JIMÉNEZ, propietaria. ELVA GUADALUPE VÁSQUEZ LÓPEZ, suplente.	M
2	Partido Verde Ecologista de México	GLADYS CRUZ LÓPEZ, propietaria. DEICY NARVÁEZ RAMÍREZ, suplente.	M
3	Movimiento Ciudadano (MC)	PALEMÓN HERNÁNDEZ FARRET, propietario. MAYRA PACHECO CRUZ, suplente.	H M
4	Morena	NATY POOB PIJY JIMÉNEZ VÁSQUEZ, Propietaria. LUCY HERNÁNDEZ PERÉZ, suplente.	M
5	Fuerza y Corazón por México (FCM)	JESÚS MADRID JIMÉNEZ, propietario. JOSÉ MANUEL MENDOZA MIGUEL, suplente.	H

Distrito Federal 5: Salina Cruz			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Partido del Trabajo (PT)	NIDIA DEL CARMEN CASTILLEJOS FUENTEVILLA, propietaria. NOEMÍ GUZMÁN MARTÍNEZ, suplente.	M

Distrito Federal 5: Salina Cruz			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
2	Partido Verde Ecologista de México	SARA ZÁRATE SANTIAGO, propietaria. ANA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, suplente.	M
3	Movimiento Ciudadano (MC)	JOSÉ EFIGENIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, propietario. NAHUM VÁZQUEZ ARTEAGA, suplente.	H
4	Morena	CAROL ANTONIO ALTAMIRANO, propietario. OSKAR URIEL PERÉZ GONZÁLEZ, suplente.	H
5	Fuerza y Corazón por México (FCM)	KRISTEL RAMÍREZ CORTÉS, propietaria. GABRIELA ESPINOSA REVUELTAS, suplente.	M

Distrito Federal 6: Heroica Ciudad de Tlaxiaco			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	ÁNGELA CORTÉS BALBUENA, propietaria. EDITH BLANCAS ESTELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, suplente.	M
2	Fuerza y Corazón por México (FCM)	JOSÉ YURI ARIAS CRUZ, propietario. RAÚL CRUZ VALENCIA, suplente.	H
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena PT Verde	JOSÉ ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ, propietario. ROBERTO HERNÁNDEZ CHÁVEZ, suplente.	H

Distrito Federal 7: Ciudad Ixtepec			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	JOSÉ GUADALUPE VERA VICENTE, propietario. FÉLIX SANTIAGO MONTERO, suplente.	H
2	Fuerza y Corazón por México (FCM)	ELIZABETH RASGADO CELAYA, propietaria. MARBELLA BLAS CANSECO, suplente.	M
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena PT Verde	GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, propietaria. MIGDALIA REGALADO VELÁSQUEZ, suplente.	M

Distrito Federal 8: Oaxaca de Juárez			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	JAVIER ALEJANDRO GALGUERA MÉNDEZ, propietario. OMAYRA SOLEDAD HERNÁNDEZ LÓPEZ, suplente.	H M
2	Fuerza y Corazón por México (FCM) PRI PAN PRD	DAVID ENRIQUE AGUILAR HERNÁNDEZ, propietario. ERIKA GUZMÁN DE LA CAJIGA, suplente.	H M
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena PT Verde	RAÚL BOLAÑOS CACHO CUÉ, propietario. JOSÉ ANTONIO RUEDA MARQUÉZ, suplente.	H

Distrito Federal 9: Puerto Escondido			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Movimiento Ciudadano (MC)	NEFTALÍ NICOLÁS GARCÍA, propietario. NOÉ DE LEÓN NICOLÁS, suplente.	H
2	Fuerza y Corazón por México (FCM)	JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ CLEMENTE, propietario. HUMBERTO LÓPEZ LAREDO, suplente.	H
3	Coalición Sigamos Haciendo Historia, Morena PT Verde	DAMARIS DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, propietaria. LILIANA MARCELINA NOYOLA SALINAS, suplente.	M

Distrito Federal 10: Miahuatlán de Porfirio Díaz			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Partido del Trabajo (PT)	AZAEEL JACINTO GARCÍA, propietario. HUGO CASTREJÓN MARTÍNEZ, suplente.	H
2	Partido Verde Ecologista de México	DULCE MARÍA VALENCIA GARCÍA, propietaria. ROSALÍA ANTONIO SANTIAGO, suplente.	M
3	Movimiento Ciudadano (MC)	BEATRIZ ADRIANA ROSARIO VERA, propietaria. GABRIELA HILARIA PINACHO HERNÁNDEZ, suplente.	M

Distrito Federal 10: Miahuatlán de Porfirio Díaz			
No.	Partido o Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
4	Morena	CARMELO CRUZ MENDOZA, propietario. ARTURO VALADEZ GABRIEL, suplente.	H
5	Fuerza y Corazón por México (FCM)	FLOR MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, propietaria. CECILIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, suplente.	M

Tabla 1.- 36 fórmulas de Candidaturas Diputaciones Federales Oaxaca 2024, elaboración propia. Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Julio 2024.

Cabe apuntar que el Principio de Paridad Electoral establece que 50% de las candidaturas son asignadas a Mujeres, y 50% a Hombres; el término correcto es Sexo, debido a que, como hemos abordado en diversos Estudios del CEMPAG, el Género es una construcción social basada en el cuerpo sexuado de las personas, **mientras que el Sexo es una división biológica que tiene estricta relación con los genitales y órganos reproductivos con los que una persona nació. Sin embargo, aunque en este Proceso Electoral el INE dejó de utilizar el término “Género”, como se explicó en el Monitoreo CEMPAG del 2021⁵, en este 2024 el INE consideró en los datos desagregados por Sexo el término “No binario”, sin que se registrara alguno en las Candidaturas a Diputaciones Federales por Oaxaca.**

⁵ CEMPAG. (2021). Monitoreo en medios impresos de Oaxaca sobre cobertura noticiosa con Perspectiva de Género durante Proceso Electoral 2020-2021. Consultado el 8 de junio de 2024 en: https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Monitoreo_a_campanas_politicas_con_PEG_2021.pdf

Diputación Federal Mayoría Relativa OAXACA Introduce sección

La opción de búsqueda por grado académico solamente presenta los datos capturados por las personas candidatas.

Grado académico: Rango de edad: Sexo: Candidaturas por acción afirmativa

Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Candidaturas Independientes:

TODOS PARTIDO DEL TRABAJO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

MOVIMIENTO CIUDADANO MORENA FUERZA Y CORAZON POR MEXICO

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

Limpiar campos Consultar

Resultados para Diputación Federal Mayoría Relativa:

Entidad	Distrito	Actor Político	Búsqueda por nombre: Persona propietaria	Búsqueda por nombre: Persona suplente
---------	----------	----------------	---	--

Imagen 1. Motor de búsqueda de Candidaturas a Diputaciones Federales INE. Consultado el 08 de junio de 2024 en: <https://candidaturas.ine.mx/>

También vale la pena destacar que cada Distrito Federal en Oaxaca contó, en promedio, con 3.6 candidaturas que se pusieron a consideración de la ciudadanía para obtener su voto. De las 36 candidaturas federales solo 10 fueron cubiertas, lo que representa el 27.7% de las candidaturas.

De las 36 candidaturas a Diputaciones Federales solo 4 de mujeres fueron cubiertas, lo que representa el 11.11% de las candidaturas; mientras que de hombres fueron 6, lo que representa el 16.66% de las candidaturas.

De las candidaturas propietarias de Mayoría Relativa por Distrito Federal, las cubiertas por los medios impresos Noticias e Imparcial en el Proceso Electoral 2023-2024							
Distrito	Total	Mujeres	Hombres	Candidaturas cubiertas	Mujeres	Hombres	observación
I	3	2	1	1	1	0	
II	3	2	1	1	1	0	
III	3	3	0	0	0	0	
IV	5	3	2	1	0	1	
V	5	3	2	0	0	0	
VI	3	1	2	1	0	1	
VII	3	2	1	1	1	0	
VIII	3	0	3	2	0	2	

De las candidaturas propietarias de Mayoría Relativa por Distrito Federal, las cubiertas por los medios impresos Noticias e Imparcial en el Proceso Electoral 2023-2024							
IX	3	1	2	3	1	2	La misma candidata, con dos notas informativas.
X	5	3	2	0	0	0	
	36	20	16	10	4	6	

Tabla 2.- Cobertura Candidaturas Diputaciones Federales Oaxaca 2024, elaboración propia. CEMPAG del Congreso del Estado de Oaxaca. Julio 2024.

De las 10 candidaturas a Diputaciones Federales cubiertas por los medios impresos Noticias e Imparcial, la candidatura con mayor número de piezas informativas fue la de Damaris Domínguez Hernández, candidata de la Coalición Sigamos Haciendo Historia, integrada por los partidos Morena, PT y PVEM en el Distrito Federal 9, Puerto Escondido, con 2 notas informativas.

Ninguna nota informativa o columna del monitoreo sobre candidaturas a Diputaciones Federales a Noticias e Imparcial versaron sobre propuesta con Perspectiva de Género (PEG).

Ninguna de las piezas periodísticas encontradas en el Monitoreo CEMPAG 2024 respecto a Diputaciones Federales se evaluó con contenido negativo en la redacción de géneros periodísticos y en la fotografía.

Diputaciones Locales

De acuerdo con los **Cómputos Distritales** del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)⁶ correspondientes a las **Elecciones Locales**, Oaxaca contó, **del sábado 20 de abril al miércoles 29 de mayo de 2024**, con **178 fórmulas de candidaturas, distribuidas en sus 25 Distritos Locales**⁷.

A continuación, se detallan las fórmulas de candidaturas por Distrito Local:

⁶ Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). 2024. Cómputos Distritales 2023-2024, Elecciones Locales. Consultados el 10 de junio de 2024 en: <https://www.ieepco.org.mx/computos-electorales-2024>
https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_69_2024_MR_Anexo_01_Nombres.pdf
Sustituciones: https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_83_2024.pdf y
https://www.ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/2024/GA1IEEPCO_CG_108_2024.pdf
<https://ieepco.org.mx/prep2024/diputaciones/votos-distrito/mapa>
Resultados Finales https://www.ieepco.org.mx/autoridades_electas/resultados/diputados.php

* Observación 1: En todos los casos, la Candidatura Propietaria define Sexo: Mujer (M) u Hombre (H)

**Observación 2: Fórmulas marcadas en color turquesa, corresponden a Acción Afirmativa de Diversidad Sexual, que servirán para explicar en posterior figura, el respeto al Principio Constitucional de Paridad, pues, en este Proceso Electoral, el IEEPCO corrigió y afortunadamente consideró la clasificación solo en Mujer y Hombre. Asignación de Acción Afirmativa que puede corroborarse en: https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_69_2024_MR_Anexo_01_Nombres.pdf

⁷ CEMPAG. 2024. 178 fórmulas, integradas por dos personas, una Propietaria y una Suplente, lo que se traduce en 356 personas por el principio de Mayoría Relativa, como se detalla en Estudio CEMPAG, Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el estado de Oaxaca, Página 8. Candidaturas 2024: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), aprobó los registros de las candidaturas a Diputaciones Locales para el Proceso Electoral 2023-2024 por el principio de Mayoría Relativa¹² y de Representación Proporcional¹³ el día 19 de abril de 2024.

356 personas participaron por el principio de Mayoría Relativa, de las cuales 221 eran mujeres y 135 eran hombres;

266 personas participaron por el principio de Representación Proporcional, 153 de las cuales eran mujeres y 113 eran hombres;

lo que resulta en un total general de 374 mujeres y 248 hombres registrados como candidatas y candidatos a las diputaciones. Consultado el 28 de junio de 2024 en:

https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/investigacion/Participacion_de_las_mujeres_en_el_proceso_electoral_concurrente_2023_2024_en_el_estado_de_Oaxaca.pdf

Fórmulas de candidaturas Distritos Locales Oaxaca*

* Observación 1: En todos los casos, la Candidatura Propietaria define Sexo: Mujer (M) u Hombre (H)

**Observación 2: Fórmulas marcadas en color turquesa, corresponden a Acción Afirmativa de Diversidad Sexual, que servirán para explicar en posterior figura, el respeto al Principio Constitucional de Paridad, pues, en este Proceso Electoral, el IEEPCO corrigió y afortunadamente consideró la clasificación solo en Mujer y Hombre.

Distrito 1: San Felipe Jalapa de Díaz			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	LUZ ELENA HERNÁNDEZ ECHEVERRÍA. Propietaria MADELEYNE CASTILLO BERLÍN. Suplente	M
2	Candidatura Común PVEM-FXMO	ARACELY LÓPEZ MADRIGAL. Propietaria YESENIA BARBOSA ARCURI. Suplente	M
3	MC	SERGIO CANELA MORELOS. Propietario KARINE GARCÍA ÁLVAREZ. Suplente	H
4	Morena	VANESSA RUBÍ OJEDA MEJÍA (OJEDA) Propietaria ALEJANDRA ZULEYMA MACIEL SÁNCHEZ Suplente	M
5	MUJER	NEMESIO CALIXTO HERMENEGILDO. Propietario ARNULFO FELICIANO JOSÉ. Suplente	H
6	NAO	MARÍA DE JESÚS GÓMEZ TORRES. Propietaria ANA DHELY JÁCOME GÓMEZ. Suplente	M
7	PT	MOISÉS MONTALVO ASPRÓN. Propietario DORA MARÍA SOLÍS BAUTISTA. Suplente	H
8	PUP	LIZBETH ZEPAHUA CRIOLLO. Propietaria BRITANY PEREDA LÓPEZ. Suplente	M

Distrito 2: San Juan Bautista Tuxtepec			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ALEJANDRINA RONQUILLO REGULES. Propietaria. ADELA RAMÍREZ GARCÍA. Suplente.	M
2	FXMO	MARISOL DEL PILAR MEJÍA GUERRERO. Propietaria MARÍA FERNANDA GÓMEZ FERNÁNDEZ. Suplente	M
3	MC	TERESA LECHUGA DÍAZ (LIC. LECHUGA). Propietaria GLORIA ALEXANDRA ÁVILA FERNÁNDEZ. Suplente	M
4	Morena	FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ (PACO NIÑO) Propietario DAVID PEDRO PATRICIO. Suplente	H
5	MUJER	PAOLA DE JESÚS NARCISO GARCÍA. Propietaria LORENA PERALTA ZUÑIGA. Suplente	M
6	NAO	ANA LUZ AZAMAR PALMA. Propietaria GABRIELA CABRERA PAEZ. Suplente	M
7	PT	NELY DEL CARMEN SANTIAGO PARADA. Propietaria VICTORIA TINOCO MANUEL. Suplente	M
8	PUP	BLANCA ESTELA ORTEGA JIMÉNEZ. Propietaria ARIZBEL HERNÁNDEZ CRUZ. Suplente	M
9	PVEM	MARTHA PATRICIA XUCUNOSTLI PALMA (PATY) Propietaria.	M

Distrito 3: Loma Bonita			
No	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	HORACIO ALEJANDRO PÉREZ CABRERA. Propietario JUAN JOSÉ LEÓN GÓMEZ. Suplente	H
2	FXMO	JACOBO HERNÁNDEZ IGLESIAS. Propietario MARÍA DEL CARMÉN ESCALANTE MAYO. Suplente	H
3	MC	SERAFINA ESTEBAN REGULES. Propietaria DOMITILA BENÍTEZ RIVERA. Suplente	M
4	Morena	ISIDRO ORTEGA SILVA (JIPI). Propietario NANCY ORTEGA MÁRQUEZ. Suplente	H
5	MUJER	JUAN DE JESÚS PÉREZ ACEVEDO. Propietario CAMILO VERDEJA SANTIAGO. Suplente	H
6	NAO	PATRICIA LAVARIEGA ARMAS. Propietaria LINDA ASSIEL GARCÍA JUÁREZ. Suplente	M
7	PT	ELIZABETH CASTELLANOS DÍAZ. Propietaria MARÍA DE LOURDES VICENTE MARTÍNEZ. Suplente	M
8	PUP	FRANCISCA LÓPEZ SABINO. Propietaria MARCELINA BAUTISTA LUCIANO. Suplente	M
9	PVEM	MARCELO SANTOS MENESES. propietario NICOLÁS MIRANDA CRUZ. Suplente	H

Distrito 4: Teotitlán de Flores Magón			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	SAÚL JIMÉNEZ GARCÍA (EL MOREÑO). Propietario NATANAEL GARCÍA RÍOS. Suplente	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	ANALY PERAL VIVAR. Propietaria KARINA MARTÍNEZ ESCOBEDO. Suplente	M
3	MC	GISELA JAHAN VÁZQUEZ SUÁREZ. Propietaria JAZMÍN YADIRA GORDILLO MÉNDEZ. Suplente	M
4	MUJER	ANABEL NAHOMI ÁNGELES ORTÍZ Propietaria MARÍA FERNANDA CRUZ CRUZ Suplente	M
5	NAO	MARICELA MARTÍNEZ GARCÍA Propietaria GUDELIA MARTÍNEZ ROCHA Suplente	M
6	PT	ROSAURA DUARTE REYES. Propietaria ALEIDA DONDE FLORES. Suplente	M
7	PUP	LUISA FABIOLA LÓPEZ LEMUS Propietaria MARIBEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Suplente	M

Distrito 5: Asunción Nochixtlán			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	MARIO GARCÍA MONTESINOS. Propietario. ALFREDO ÁNGELES MIGUEL. Suplente.	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	TANIA CABALLERO NAVARRO. Propietaria. ADRIANA JANETH MEDINA HUERTA. Suplente.	M

3	MC	KARLA XCARET RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Propietaria YUNUÉN NÚÑEZ LEGARIA. Suplente	M
4	MUJER	NUBIA LIBIA HERNÁNDEZ CRUZ. Propietaria. KARINA DE LA CRUZ SANTIAGO. Suplente.	M
5	NAO	JOSÉ MANUEL CALDELAS JIMÉNEZ. Propietario RAFAEL GILBERTO BAUTISTA NICOLÁS. Suplente.	H
6	PT	FRANCO SILVA MÉNDEZ. Propietario. REINA CRUZ HERNÁNDEZ. Suplente.	H
7	PUP	BRENDA GISELA CRUZ ROJAS. Propietaria AZUCENA TELLO PEDRO. Suplente	M

Distrito 6: Heroica Ciudad de Huajuapán de León			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	CALIXTO SAÚL BRAVO MARTÍNEZ. Propietario. IVET ZÁRATE HERRERA. Suplente.	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	DULCE BELÉN URIBE MENDOZA. Propietaria. BRENDA OREA MERINO. Suplente.	M
3	MC	ANA ADEL MONDRAGÓN RAMÍREZ Propietaria. ALMA NIDIELY GARCÍA HERNÁNDEZ. Suplente	M
4	MUJER	BLANCA FLOR SALINAS DIEGO. Propietaria CARLOTA OCAÑA CAMARILLO. Suplente	M
5	NAO	DALIA LETICIA LÓPEZ HERRERA. Propietaria	M

Distrito 6: Heroica Ciudad de Huajuapán de León			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		GUILLERMINA ALICIA CRUZ GARCÍA Suplente	
6	PT	ELIZABETH ADRIANA HUERTA NAVARRETE. Propietaria JUANA CELIS MARÍN. Suplente	M
7	PUP	ESTRELLITA SORIANO SIERRA. Propietaria ELIZABETH REYES RAMOS. Suplente	M

Distrito 7: Putla Villa de Guerrero			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	MARÍA DE JESÚS SUMANO HERNÁNDEZ. Propietaria. MARCELA MERINO GARCÍA Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO (NICO FERIA). Propietario. EMMANUEL HERRERA RACINE (HERRERA). Suplente.	H
3	MC	MAURA CARMEN BAUTISTA RAMOS. Propietaria. PERLA IVETTE DE JESÚS BAUTISTA. Suplente	M
4	MUJER	HUGO ROBERTO CISNEROS MORALES (EL MORADO). Propietario GERARDO ARTURO MENDOZA GONZÁLEZ (CACIQUE). Suplente.	H
5	NAO	MARTA DOMÍNGUEZ CORTÉS. Propietaria. MERCEDES LÓPEZ SALAZAR. Suplente.	M
6	PT	PASTOR ROGELIO CRUZ OSORIO. Propietario.	H

Distrito 7: Putla Villa de Guerrero			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		JUAN RAMÓN ACEVEDO REYES. Suplente.	
7	PUP	CRISTOBAL ANGÉLICO ROBLEDO DAZA. Propietario. FAUSTINO GUERRERO GARCÍA. Suplente	H

Distrito 8: Heroica Ciudad de Tlaxiaco			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA. Propietario. SABINA ADELA LÓPEZ CORTÉS. Suplente.	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FXM O	MAURO CRUZ SÁNCHEZ (MAURO CRUZ). Propietario. ELISEO SOSA CHÁVEZ (CHEO SOSA). Suplente.	H
3	MC	EUFEMIA ABUNDIA GARCÍA GÓNZALEZ. Propietaria. NIEVES ASUNCIÓN GALINDO REYES. Suplente.	M
4	MUJER	BRICEIDA LUCERITO ORTÍZ LÓPEZ. Propietaria. HILDA ORTÍZ HERNÁNDEZ. Suplente.	M
5	NAO	JARIM FERIA JUÁREZ. Propietaria. ADRIAN ORTIZ HERNÁNDEZ. Suplente.	M
6	PT	EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR. Propietario. CARLOS LAZO GARCÍA. Suplente.	H
7	PUP	MARTHA PATRICIA CAMPOS OROZCO. Propietaria.	M

Distrito 8: Heroica Ciudad de Tlaxiaco			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		ALINE VÁSQUEZ GÓMEZ. Suplente.	

Distrito 9: Ixtlán de Juárez			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ABEL MONTES RÍOS. Propietario. PERFECTO PACHECO ACEVEDO. Suplente.	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FX MO	ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO (CHAI CARRANZA). Propietario ARISTARCO SALAS MARTÍNEZ. Suplente	H
3	MC	JOSUÉ ADRIÁN RUÍZ ROJAS. Propietario. FLOR ZENAIDA CHULUFAS GASGA. Suplente.	H
4	MUJER	ANDRÉS GARCÍA CRUZ. Propietario YVETTE SONIA CASTELLANOS RUÍZ. Suplente.	H
5	NAO	MARÍA ELSA CERQUEDA HERNÁNDEZ. Propietaria. LOIDA CRUZ MENDEZ. Suplente.	M
6	PT	ERIC MEZA ALONSO. Propietario. OSCAR NEPTALÍ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. Suplente.	H
7	PUP	ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ. Propietaria. ANTONIETA CRUZ NÚÑEZ. Suplente.	M

Distrito 10: San Pedro y San Pablo Ayutla			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	AVIGAIL CONCEPCIÓN AJA. Propietaria. STEPHANIE DANNAE FLORES QUIROZ. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	RAYNEL RAMÍREZ MIJANGOS. Propietario. CÁNDIDO SANTIBÁÑEZ CANSECO. Suplente.	H
3	MC	EVA SANTIAGO RUÍZ (EYVY SANTIAGO). Propietaria. MARÍA DEL ROSARIO MONTALVO VARGAS. Suplente.	M
4	MUJER	LADY ELIZABETH ORTELA CUEVAS. Propietaria. EDITH MARTÍNEZ BAUTISTA. Suplente.	M
5	NAO	MARÍA DEL CARMEN VELÁZQUEZ GARRIDO. Propietaria. ASMINDA MARQUÉZ MECOTT. Suplente.	M
6	PT	DARIANA LERMA QUIROZ. Propietaria PAULA GARCÍA MÁXIMO. Suplente	M
7	PUP	JOEL SALOMÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Propietario. JEHIEL CHÁVEZ MARTÍNEZ. Suplente.	H

Distrito 11: Matías Romero			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Candidatura Común PT-PUP	CYNTHIA GUADALUPE VICENTE ÁLVAREZ. Propietaria ANA ELSI ARBONA LÓPEZ. Suplente.	M

Distrito 11: Matías Romero			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
2	Coalición PAN_PRI_PRD	CIRIA SELENE MATEOS RODRIGUEZ. Propietaria. JAQUELINE GARCIA HERNÁNDEZ. Suplente.	M
3	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	JUAN MARTÍNEZ GARCÍA. Propietario. ORQUÍDEA VÁSQUEZ RAYMUNDO. Suplente.	H
4	MC	JOSÉ DE JESÚS GARRIDO TERÁN Propietario. DEYSSI GUZMÁN MORENO. Suplente	H
5	MUJER	FÉLIX ROSADO SIBAJA. Propietario. JORGE LUIS ANTONIO ÁLVARADO. Suplente.	H
6	NAO	JOSÉ MENDOZA RÍOS. Propietario MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CUETO. Suplente.	H

Distrito 12: Santa Lucía del Camino			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Propietaria. JUANA LUIS DÍAZ. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ (DANI TAURINO). Propietaria. KEILA BENÍ VARGAS AQUINO. Suplente.	M
3	MC	FRANCISCO JAVIER ÁVILA PÉREZ Propietario. FILIBERTO ENRIQUEZ MARTINEZ. Suplente.	H

Distrito 12: Santa Lucía del Camino			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
4	MUJER	JERÓNIMO CANSECO VELÁSICO. Propietario. THOMASSINO ALFONSO CHÁVEZ MIJANGOS. Suplente.	H
5	NAO	MAYTE ABISAG SANTIAGO CASAS Propietaria. IVONNE GRANADOS GARZÓN. Suplente.	M
6	PT	BELÉN MORALES BAUTISTA. Propietaria. MARTHA PATRICIA CRUZ JIMÉNEZ Suplente.	M
7	PUP	DIANA ISABELA VÁSQUEZ CHÁVEZ Propietaria. CARINA ISIDORO CORNELIO. Suplente.	M

Distrito 13: Oaxaca de Juárez			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ELOI VÁZQUEZ LÓPEZ. Propietario CLEMENTE JESÚS LÓPEZ. Suplente	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	HAYDEÉ IRMA REYES SOTO. Propietaria. AZUCENA NALLELY ANGUIANO LÓPEZ. (ANGUIANO). Suplente.	M

Distrito 13: Oaxaca de Juárez			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
3	MC	DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN (ALE MORLAN). Propietaria. ROSITA ALEJANDRA RIVERA ROLDÁN (ALE RIVERA). Suplente.	M
4	MUJER	HERNÁN REYES LARREA. Propietario. FIDELIA GABRIELA HERNÁNDEZ RIVERA. Suplente.	H
5	NAO	FRANCISCO JAVIER CAMPOS VELEZ. Propietario. PEDRO ANTONIO QUEVEDO MACES. Suplente.	H
6	PT	JORGE DANIEL MARTÍNEZ URBINA. Propietario. ÁNGEL ALEJANDRO OJEDA GARCÍA. Suplente.	H
7	PUP	ANTONIO PERÉZ MONTES. Propietario MARIANA LIBERTAD ESPINOZA. Suplente	H

Distrito 14: Villa de Etna			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Candidatura Común PT_NAO	CARLOS AUDELO SÁNCHEZ. Propietario. RAFAEL VÁSQUEZ MIGUEL. Suplente.	H

Distrito 14: Villa de Etla			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
2	Coalición PAN_PRI_PRD	MAURO GERMAIN CRUZ CRUZ. Propietario. JOSE ANTONIO NIÑO NIÑO. Suplente.	H
3	Coalición PVEM_MORENA_F XMO	ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ (GABY PÉREZ). Propietaria. CONSUELO ESPINOZA LÓPEZ. Suplente.	M
4	MC	JULIO CÉSAR MORALES IBARRA (JULIO MORIBA). Propietario. MÓNICA BELÉM MORALES BERNAL. Suplente.	H
5	MUJER	ISAAC CRUZ CANO. Propietario. RUBÉN PÉREZ ARANGO. Suplente.	H
6	PUP	GABINA MARTHA VALLE MARTÍNEZ. Propietaria. LUCIA NAYELI CRUZ SANTIAGO. Suplente.	M

Distrito 15: Santa Cruz Xoxocotlán			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	JARUMY ESMERALDA MÉNDEZ REYES. Propietaria. OFELIA MARTÍNEZ RUIZ. Suplente.	M

Distrito 15: Santa Cruz Xoxocotlán			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
2	Coalición PVEM_MORENA_F XMO	CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ. Propietario. RAFAEL BOLIVAR SOSA CASTAÑEDA. Suplente.	H
3	MC	JESÚS ARIEL CASTELLANOS ORTIGOZA. Propietario. FLOR CECILIA LÓPEZ LÓPEZ. Suplente.	H
4	MUJER	TERESA DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ. Propietaria. ENMA VIDAL ANDREU. Suplente.	M
5	NAO	ANA LILIA ROSADO CHÁVEZ. Propietaria. YANETT VALENTÍN SAYNES. Suplente.	M
6	PT	ESTEFANY ITAMAR RUIZ TORRES. Propietaria. INGRID YOSHITZUNE CERVANTES REYES. Suplente	M
7	PUP	ADELA MARTÍNEZ OSORIO. Propietaria SOCORRO PÉREZ ACEVEDO. Suplente.	M

Distrito 16: Zimatlán de Álvarez			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ITAHÍ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Propietaria. GABRIELA LIZBET PÉREZ DÍAZ. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_ FXMO	IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ (IVÁN QUIROZ). Propietario. HUGO OMAR SALGADO DELGADO (HUGO	H

Distrito 16: Zimatlán de Álvarez			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		SALGADO). Suplente.	
3	MC	DAHLIA MARTÍNEZ VÁSQUEZ. Propietaria. MARÍA DE LOS ÁNGELES GALLEGOS FLORES (MAR ANGIE). Suplente.	M
4	MUJER	ROSALBA PACHECO RUIZ. Propietaria SOLEDAD SILVA LÓPEZ. Suplente.	M
5	NAO	ENGRACIA ROJAS ROMÁN. Propietaria. ROSA ORTIZ CAVERO. Suplente.	M
6	PT	LUIS ENRIQUE ORTEGA ZÁRATE. Propietario. JESÚS RUBÉN ORTEGA LÓPEZ. Suplente.	H
7	PUP	ÁNGEL ANTONIO GONZÁLEZ JIJÓN. Propietario. BERENICE MARI MEJIA DELGADO. Suplente.	H

Distrito 17: Tlacolula de Matamoros			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ADRIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ. Propietaria. ANAISA PÉREZ PACHECO. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER. Propietaria. ROCÍO GUTIÉRREZ BAÑOS. Suplente.	M
3	MC	SIMITRIO RUIZ MARTÍNEZ. Propietario	H

Distrito 17: Tlacolula de Matamoros			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		ELVIA MARTÍNEZ ZÁRATE. Suplente.	
4	MUJER	ROSA DELIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ. Propietaria. AURORALICIA MÉNDEZ SERNAS. Suplente.	M
5	NAO	REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ (ZONIA LÓPEZ). Propietaria. EVANGELINA SÁNCHEZ MAZAS. Suplente.	M
6	PT	FAUSTO RICARDO SANTIAGO JUÁREZ. Propietario. CARLOS ALBERTO LÓPEZ GARCÍA. Suplente	H
7	PUP	OCTAVIO SALVADOR MARTÍNEZ. Propietario. HILARIO ANTONIO MÉNDEZ. Suplente	H

Distrito 18: Santo Domingo Tehuantepec			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	KAREN JANET CARTAS CITALÁN. Propietaria. GLORIA ALEJANDRA OROZCO ARRIAGA. Suplente	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ (DENNIS). Propietaria. YADIRA ANTONIO HERNÁNDEZ. Suplente	M
3	MC	AURORA PATRICIA COBÓN CORTÉS. Propietaria. VIANET ELENA CRUZ ELORZA. Suplente	M
4	MUJER	MIGUEL ÁNGEL DÍAZ VELASCO. Propietario	H

Distrito 18: Santo Domingo Tehuantepec			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		EMMANUEL ALEJANDRO MORGAN CARTAS (LA TIBURONA). Suplente.	
5	NAO	LUCIANO PACHECO MONROY. Propietario. AUSENCIO RUEDA MARIN. Suplente.	H
6	PT	ANA DALAY SALVA GARCÍA. Propietaria. ANA CLAUDIA LÓPEZ MARTÍNEZ. Suplente.	M
7	PUP	SHERALDY JHAJANETH VICENTE PACHECO. Propietaria. YTHEL VILLALOBOS SALVA. Suplente.	M

Distrito 19: Ciudad de Ixtepec			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Candidatura Común PVEM-FXMO	OSCAR SÁNCHEZ GUERRA. Propietario ERICK TRINIDAD ACEVEDO. Suplente.	H
2	Coalición PAN_PRI_PRD	CÉSAR DEL MAR ANTONIO VILLALOBOS GONZÁLEZ. Propietario. PORFIRIO ALEJANDRO GÓMEZ RUEDA. Suplente.	H
3	MC	BERZAYN TOLEDO LÓPEZ. Propietario. OMAR VIDAL SÁNCHEZ AQUINO. Suplente.	H
4	Morena	MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO (PAQUITA). Propietaria.	M

Distrito 19: Ciudad de Ixtepec			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		RAQUEL ROBLES RASGADO. Suplente.	
5	MUJER	MIRZA ALICIA JARQUÍN COUOH. Propietaria. GUADALUPE VANESSA RESÉNDIZ GUTIÉRREZ. Suplente.	M
6	NAO	ALFREDO VÁZQUEZ BELTRÁN. Propietario. MARIANA CRUZ JACINTO. Suplente.	H
7	PT	JESÚS IVÁN GUZMÁN GÓMEZ. Propietario. EMMAGLORIA LUIS VELAZQUEZ. Suplente.	H
8	PUP	ELÍAS CAMPOS MONTESINOS. Propietario. ELIEZER ROMÁN DÍAZ. Suplente.	H

Distrito 20: Juchitán de Zaragoza			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	SONIA LUIS GALLEGOS. Propietaria. ROSA ANGÉLICA MORALES MARIN. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO. Propietario. JOSÉ MARÍA MONZÓN LÓPEZ. Suplente.	H
3	MC	JUANA SÁNCHEZ CARRASCO. Propietaria. MARÍA DE LOS ÁNGELES REGALADO RUIZ. Suplente.	M

Distrito 20: Juchitán de Zaragoza			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
4	MUJER	OVILIA MARTÍNEZ VILLALOBOS. Propietaria. BRENDA GRISET LUNA ÁLVAREZ. Suplente.	M
5	NAO	GUSTAVO ÁNGEL LÓPEZ QUECHA. Propietario. JESÚS DE LA CRUZ VELÁZQUEZ. Suplente.	H
6	PT	CITLALLY ZÁRATE VELÁSQUEZ. Propietaria. TERESA DE JESÚS DE LA CRUZ TOLENTINO. Suplente.	M
7	PUP	ALMA DELIA ZÁRATE MORALES. Propietaria. ÁNGELA CHIÑAS SALINAS. Suplente.	M

Distrito 21: Ocotlán de Morelos			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ADRIÁN MARTÍNEZ GOPAR. Propietario. EMANUEL ANTONIO HERNÁNDEZ FERANTE. Suplente.	H
2	Coalición PVEM_MORENA_ FXMO	EVA DIEGO CRUZ. Propietaria. PATRICIA AQUINO GARCÍA. Suplente.	M
3	MC	DIEGO ANDRÉ CASTELLANOS VICENTE. Propietario. JUAN ALBERTO CANSECO MEIXUEIRO. Suplente.	H
4	MUJER	ORQUÍDEA HURI MORA CARRERA	M

Distrito 21: Ocotlán de Morelos			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		(DRA. HURI MORA). Propietaria. ROCÍO ARELLANES ARELLANES. Suplente.	
5	NAO	NOEMÍ NÚÑEZ. Propietaria. MARGARITA SOLEDAD AGUILAR MARTÍNEZ. Suplente.	M
6	PT	ARGELIA MARISCAL CORNELIO. Propietaria. MARÍA EUNICE MARTÍNEZ RUIZ. Suplente.	M
7	PUP	JOSÉ ALBERTO ARGÜELLES HERRERA. Propietario. OLGA CATALINA MARTÍNEZ CHÁVEZ. Suplente.	H

Distrito 22: Santiago Pinotepa Nacional			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	MINERVA AÑORVE ÁLVAREZ. Propietaria. ROSALINA SERRANO SALINAS. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	KARLA CLARISSA BORNOS PELÁEZ (BORNOS). Propietaria. SILVIA MONSERRAT MONDRAGÓN (MOSE). Suplente.	M
3	MC	ZINAR AZAEL REYES BAÑOS. Propietario. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ LORENZO. Suplente.	H
4	MUJER	MARÍA ESTELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Propietaria.	M

Distrito 22: Santiago Pinotepa Nacional			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		ANTONIETA MARICHE SALINAS. Suplente.	
5	NAO	ADRIANA ALTAMIRANO ROSALES. Propietaria. MIREN GUADALUPE ALAFFITA SPLINKER. Suplente.	M
6	PT	MAXIMILIANO OMAR SARABIO CORCUERA. Propietario. REYNA GUADALUPE CUEVAS GONZÁLEZ. Suplente.	H
7	PUP	MARISOL MARTÍNEZ QUIROZ. Propietaria. GLORIA PATRICIA GARCÍA CALZADA. Suplente.	M

Distrito 23: Puerto Escondido			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Candidatura Común PUP-NAO	EDGAR JAVIER HERRERA ARRAZOLA Propietario. SAÚL PACHUCA LÓPEZ. Suplente.	H
2	Coalición PAN_PRI_PRD	BULMARO SÁNCHEZ VÁSQUEZ (MARIN). Propietario. JESÚS IRVING MENDOZA RAMÍREZ. Suplente.	H
3	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	MONSERRAT HERRERA RUIZ. Propietaria. OLGA HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Suplente.	M
4	MC	DIANA ILSE GARCÍA TORRES. Propietaria.	M

Distrito 23: Puerto Escondido			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		KARINA SIBAJA PALANCARES. Suplente.	
5	MUJER	LAURA MELGAR. Propietaria. MARÍA FERNANDA VELASCO SILVA. Suplente.	M
6	PT	YESICA DOLORES LEÓN SALINAS. Propietaria. MODESTA ZURITA CORTÉS. Suplente.	M

Distrito 24: Miahuatlán de Porfirio Díaz			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	ARACELI MALDONADO GARCÍA. Propietaria. RAMONA ROSALBA MENDOZA MÉNDEZ. Suplente.	M
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	ISAAC LÓPEZ LÓPEZ. Propietario. FREDY BAUTISTA HERNÁNDEZ. Suplente.	H
3	MC	JOSÉ PÉREZ CRUZ. Propietario AGUSTÍN MARTÍNEZ DÍAZ. Suplente.	H
4	MUJER	BASILIO OLIVERA RAMÍREZ. Propietario. NORA PATRICIA PACHECO GIJÓN. Suplente.	H
5	NAO	PLUTARCO RAMÍREZ PINACHO. Propietario. LORENZO VENEGAS HERNÁNDEZ. Suplente.	H
6	PT	GUADALUPE ARACELI JARQUÍN BAUTISTA. Propietaria.	M

Distrito 24: Miahuatlán de Porfirio Díaz			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
		LETICIA TOMASA PINACHO RUIZ. Suplente.	
7	PUP	GUSTAVO HERRERA TOLEDO. Propietario. WILFRIDA FAUSTA REYES SÁNCHEZ. Suplente	H

Distrito 25: San Pedro Pochutla			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
1	Coalición PAN_PRI_PRD	SERGIO REYES ALTAMIRANO. Propietario. ROSENDO BUSTAMANTE MIJANGOS. Suplente.	H
2	Coalición PVEM_MORENA_FXMO	MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ. Propietaria. DAIRA SAYURI JIMÉNEZ BOHORQUEZ. Suplente.	M
3	MC	BÉLGICA CORTÉS CASTILLO. Propietaria. MARICELA MANZANO RUIZ. Suplente.	M
4	MUJER	MARGARITA MARTÍNEZ CÁRDENAS. Propietaria. EVA SILVA ARISTA. Suplente.	M
5	NAO	RUBÉN SEVERINO LAVARIEGA ZÁRATE. Propietario. MARÍA DE JESÚS LAVARIEGA HERNÁNDEZ. Suplente.	H
6	PT	RICARDO CASTILLO LÓPEZ. Propietario. FELIPE REYES SANTIAGO. Suplente	H

Distrito 25: San Pedro Pochutla			
No.	Partido y Coalición	Persona Propietaria y Suplente	Sexo
7	PUP	SAÚL JONATHAN LÓPEZ PÉREZ. Propietario. DALILA DANIELZNA HERNÁNDEZ CERNA. Suplente	H

Tabla 3.- 178 fórmulas de Candidaturas Diputaciones Locales Oaxaca 2024, elaboración propia. CEMPAG del Congreso del Estado de Oaxaca. **Julio 2024.**

Cabe apuntar que el Principio de Paridad Electoral establece que 50% de las candidaturas son asignadas a Mujeres y 50% a Hombres, por esa razón, las personas nacidas Mujer y reconocidas por el Estado Mexicano como Mujer, debieron ocupar los espacios correspondientes a Mujeres.

En este Proceso Electoral 2023-2024, el IEEPCO corrigió la clasificación que en el Proceso 2020-2021 consideraba el término “Género”, ajustándose a los parámetros que exige el Principio Constitucional de Paridad, por “Sexo”:

Imagen 2. Motor de búsqueda de Candidaturas a Diputaciones Locales IEEPCO. Consultado el 13 de junio de 2024 en: <https://www.ieepco.org.mx/conoceles2024/>

Como hemos abordado en diversos Estudios del CEMPAG, el Sexo es una división natural que tiene estricta relación con los genitales y órganos reproductivos con los que una persona nació. Por eso, por Acción Afirmativa⁸, la Diversidad Sexual ejerció sus

⁸ CEMPAG. 2024. Tarjeta Informativa CEMPAG, Acciones Afirmativas Proceso Electoral Local 2023-2024. Consultada el 28 de junio de 2024 en: https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/Acciones Afirmativas Proceso Electoral Local 2023 2024.pdf

derechos político-electorales en 8 fórmulas, como se destaca en color turquesa en la anterior Tabla 3.- 178 fórmulas de Candidaturas Diputaciones Locales Oaxaca 2024, pero, se clasificaron por la indiscutible e irrefutable clasificación biológica del Sexo en Mujer y Hombre. Como ejemplo, la fórmula de Acción Afirmativa de Diversidad Sexual del Partido del Trabajo (PT) en el Distrito Local 13, con cabecera en Oaxaca de Juárez, encabezada por Jorge Daniel Martínez Urbina:

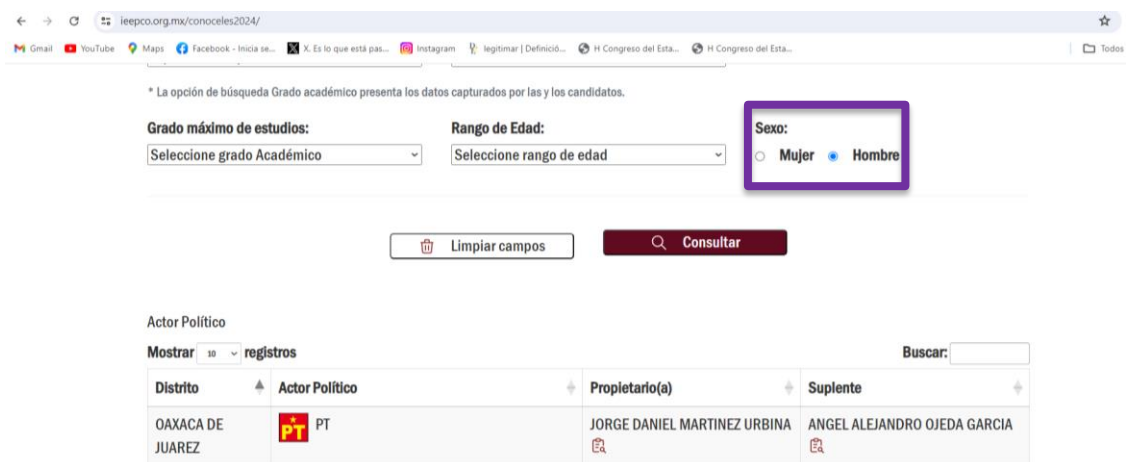


Imagen 3. Motor de búsqueda de Candidaturas a Diputaciones Locales IEEPCO. Consultado el 13 de junio de 2024 en: <https://www.ieepco.org.mx/conoceles2024/>

Hay que señalar que cada Distrito Local en Oaxaca contó, en promedio, con 7.1 fórmulas de candidaturas que se pusieron a consideración de la ciudadanía para obtener su voto. De las 178 candidaturas locales solo 3 fueron cubiertas por los medios impresos analizados, lo que representa el 1.68% de las candidaturas.

De las 178 candidaturas locales solo 1 de mujer fue cubierta, lo que representa el 0.56% de las candidaturas; mientras que de hombres fueron 2 lo que representa el 1.12% de las candidaturas.

De las candidaturas propietarias de Mayoría Relativa por Distrito Local, las cubiertas por medios impresos, muestra de este monitoreo							
Distrito	Total de candidaturas	Mujeres	Hombres	Candidaturas cubiertas	Mujeres	Hombres	observación
I	8	5	3	0	0	0	
II	9	8	1	0	0	0	
III	9	4	5	0	0	0	
IV	7	6	1	0	0	0	
V	7	4	3	0	0	0	
VI	7	6	1	0	0	0	

De las candidaturas propietarias de Mayoría Relativa por Distrito Local, las cubiertas por medios impresos, muestra de este monitoreo							
Distrito	Total de candidaturas	Mujeres	Hombres	Candidaturas cubiertas	Mujeres	Hombres	observación
VII	7	3	4	0	0	0	
VIII	7	4	3	0	0	0	
IX	7	2	5	0	0	0	
X	7	5	2	0	0	0	
XI	6	2	4	1	0	1	
XII	7	5	2	0	0	0	
XIII	7	2	5	0	0	0	
XIV	6	2	4	1	1	0	<p>24 de abril de 2024. IMPARCIAL, pág. 7 A. Columna: Las plumas del tecolote. Humberto Torres R. “No la quieren. Sus detractores esperan que el TEPJF conceda un revés a las aspiraciones de Gabriela Pérez López que busca la reelección como diputada local en su cargo postulada como una candidata con discapacidad. Bajo el cobijo de la coalición entre Morena y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) va por el distrito 14 con cabecera en la Villa de Etla como una acción afirmativa en favor de las personas con discapacidad”.</p> <p>Los datos de la columna son considerados con valoración negativa, pues la acción afirmativa por la que fue registrada la candidata es persona indígena.</p>
XV	7	5	2	0	0	0	
XVI	7	4	3	0	0	0	
XVII	7	4	3	0	0	0	
XVIII	7	5	2	0	0	0	
XIX	8	2	6	0	0	0	
XX	7	5	2	0	0	0	
XXI	7	4	3	0	0	0	
XXII	7	5	2	0	0	0	

De las candidaturas propietarias de Mayoría Relativa por Distrito Local, las cubiertas por medios impresos, muestra de este monitoreo							
Distrito	Total de candidaturas	Mujeres	Hombres	Candidaturas cubiertas	Mujeres	Hombres	observación
XXIII	6	4	2	1	0	1	
XXIV	7	2	5	0	0	0	
XXV	7	3	4	0	0	0	
	178	101	77	3	1	2	

Tabla 4.- Cobertura Candidaturas Diputaciones Locales Oaxaca 2024, elaboración propia. CEMPAG del Congreso del Estado de Oaxaca. Julio 2024.

Ninguna pieza evaluada de la cobertura a candidaturas a diputaciones locales versó sobre PEG.

Conclusiones

El Monitoreo CEMPAG en su edición 2024 vierte conclusiones más preocupantes que su edición 2021, lo mismo sobre el objetivo respecto a conocer propuestas con Perspectiva de Género (PEG), que sobre la cobertura de los medios impresos a las candidaturas en campaña.

En la edición 2021 existieron y se registraron 260 notas y las 28 columnas, en esta, solo 13 notas y 2 columnas; y, aunque en esta edición se monitorearon solo 2 periódicos de los 5 considerados en 2021, **el número de las piezas periodísticas localizadas reflejan la falta de cobertura a las candidaturas, en detrimento al Derecho a la Información que tiene la ciudadanía respecto a todas las propuestas que buscan representarle en los cargos de elección.** Pero esta realidad es materia de otra materia que ojalá puedan estudiar colectivas, centros de estudios, universidades y autoridades cuyo objeto sean los procesos electorales, las coberturas periodísticas, la alfabetización mediática, el consumo de medios y el Derecho a la Información.

En esta edición 2024 sigue siendo grave el número y la forma en que los principales medios impresos de la entidad oaxaqueña dieron cobertura a las candidaturas a diputaciones federales y locales, de mayoría relativa:

- **Cada Distrito Federal en Oaxaca contó, en promedio, con 3.6 candidaturas que se pusieron a consideración de la ciudadanía para obtener su voto. De las 36 candidaturas federales solo 10 fueron cubiertas, lo que representa el 27.7% de las candidaturas. De las 36 candidaturas a Diputaciones Federales solo 4 de mujeres fueron cubiertas, lo que representa el 11.11% de las candidaturas; mientras que de hombres fueron 6, lo que representa el 16.66% de las candidaturas.**
- **Cada Distrito Local en Oaxaca contó, en promedio, con 7.1 fórmulas de candidaturas que se pusieron a consideración de la ciudadanía para obtener su voto. De las 178 candidaturas locales solo 3 fueron cubiertas, lo que representa el 1.68% de las candidaturas. De las 178 candidaturas locales solo 1 de mujer fue cubierta, lo que representa el 0.56% de las candidaturas; mientras que de hombres fueron 2 lo que representa el 1.12% de las candidaturas.**

Al considerar estudiar también la forma, estableciendo los elementos de la valoración negativa del contenido periodístico, en esta edición 2024 se encontró 1 columna que miente sobre la acción afirmativa por la que se registró una candidata, que puede considerarse como violencia simbólica y violencia mediática, descritas en la Ley Estatal

de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de violencia de género⁹. Sobre el número y la forma, en este 2024, en el CEMPAG reiteramos lo concluido en 2021: **“Como responsables de la Función Social de Informar, todos los medios de comunicación, en este caso particular, los medios impresos, también tienen la obligación de reconocer la PEG para visibilizarla en sus trabajos periodísticos como una vía para aportar al Desarrollo, la Democracia y la Cultura de Oaxaca y México”**.

Durante el desarrollo del presente Monitoreo se observó que los conceptos de Género y Sexo se siguen confundiendo en el quehacer institucional, en este caso, **de la autoridad electoral federal**, por lo que se consideró oportuno visibilizar la situación, por las implicaciones prácticas tan importantes como el Principio Constitucional de Paridad; **si desde las instituciones no queda claro que el sistema Sexo-Género es binario porque considera las dos clasificaciones biológicas del sexo que son irrefutables: Mujer y Hombre, ampliamente abordados en otros Estudios por el CEMPAG, se corre el riesgo de perpetuar errores que en futuras legislaciones y políticas públicas repliquen los estereotipos y roles de género, las violencias contra las mujeres, la desigualdad y discriminación que históricamente sufren las mujeres -por el hecho de haber nacido mujeres, es decir, por el hecho de haber nacido con cromosomas XX y un cuerpo sexuado de mujer-, la violación a los Derechos Humanos de las mujeres, así como la usurpación y el robo de los espacios destinados a las mujeres por el Principio Constitucional de Paridad; además de invisibilizar las verdaderas razones, las razones de fondo por las que las personas de la diversidad sexual sufren discriminación y exclusión en la toma de decisiones públicas.**

⁹ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2024. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de violencia de género, cuya última Reforma es del 20 de abril de 2024. **La violencia simbólica:** Es la que se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmiten y reproducen dominación, cosificación desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Implica una reproducción encubierta y sistemática, difícil de distinguir y percibir. **La violencia mediática:** Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la violencia simbólica, estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida. La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral, que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atentan contra la igualdad y la dignidad. Consultada el 19 de julio de 2024 en: [https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_de_genero_\(Ref_Dto_2113_LXV_Legis_aprob_3_abril_2024_PO_16_33a_secc_20_abr_2024\).pdf](https://www.congresooaxaca.gob.mx/docs65.congresooaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_de_genero_(Ref_Dto_2113_LXV_Legis_aprob_3_abril_2024_PO_16_33a_secc_20_abr_2024).pdf)

Varios son los aprendizajes que nos deja este delimitado pero revelador Monitoreo 2024, para tomar en cuenta. Que desde el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca sirva esta aportación para fortalecer el andamiaje que hace posible **la transformación de la actual sociedad a una sociedad igualitaria y justa, particularmente por las acciones que impulsen el adelanto de las mujeres.**

Referencias

¹ Instituto Nacional Electoral (INE). 2024. Resultados del monitoreo de los programas de radio y televisión que difunden noticias. Precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2024. Campaña para Diputaciones Federales. Del 01 de marzo al 29 de mayo de 2024. Consultado 03 de junio de 2024 en: <https://monitoreo2024.ine.mx/inicio>

² Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). 2024. Informe General de Campaña. Del 20 de abril al 12 de mayo de 2024 (sí, 12 y no 29 de mayo, seguramente como muestra representativa). Diputaciones al Congreso del Estado. Monitoreo General en Radio, Televisión e Internet con cobertura en el Estado de Oaxaca. 04 de junio de 2024 en: https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/ActasMayo/Diputaciones_Acumulado_20abrilal12mayo2024.pdf

³ Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género (CEMPAG) del H. Congreso del Estado de Oaxaca. 2019. Glosario Conceptual de Género. Consultado el 5 de junio de 2024 en: https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/investigacion/GLOSARIO_CONCEPTUAL_GENERO_141119.pdf

⁴ Instituto Nacional Electoral (INE). 2024. Cómputos Distritales 2024, Elecciones Federales. Consultados el 08 de junio de 2024 (último corte INE) en: <https://computos2024.ine.mx/diputaciones/nacional/distritos>

⁵ CEMPAG. (2021). Monitoreo en medios impresos de Oaxaca sobre cobertura noticiosa con Perspectiva de Género durante Proceso Electoral 2020-2021. Consultado el 8 de junio de 2024 en: https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/estudio/Monitoreo_a_campanas_politicas_con_PEG_2021.pdf

⁶ Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). 2024. Cómputos Distritales 2023-2024, Elecciones Locales. Consultados el 10 de junio de 2024 en: <https://www.ieepco.org.mx/computos-electorales-2024>

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_69_2024_MR_Anexo_01_Nombres.pdf

Sustituciones:

https://www.ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2024/A1IEEPCO_CG_83_2024.pdf y

https://www.ieepco.org.mx/archivos/Gaceta/2024/GA1IEEPCO_CG_108_2024.pdf

<https://ieepco.org.mx/prep2024/diputaciones/votos-distrito/mapa>

Resultados Finales

https://www.ieepco.org.mx/autoridades_electas/resultados/diputados.php

⁷ CEMPAG. 2024. Estudio CEMPAG, Participación de las Mujeres en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Consultado el 28 de junio de 2024 en:

https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/investigacion/Participacion_de_las_mujeres_en_el_proceso_electoral_concurrente_2023_2024_en_el_estado_de_Oaxaca.pdf

⁸ CEMPAG. 2024. Tarjeta Informativa CEMPAG, Acciones Afirmativas Proceso Electoral Local 2023-2024. Consultada el 28 de junio de 2024 en: https://congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/centros_estudios/CEMPAG/tarj_info/Acciones_Afirmativas_Proceso_Electoral_Local_2023_2024.pdf

⁹ H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2024. Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de violencia de género, cuya última Reforma es del 20 de abril de 2024. Consultada el 19 de julio de 2024 en: [https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_de_genero_\(Ref_Dto_2113_LXV_Legis_aprob_3_abril_2024_PO_16_33a_secc_20_abr_2024\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia_de_genero_(Ref_Dto_2113_LXV_Legis_aprob_3_abril_2024_PO_16_33a_secc_20_abr_2024).pdf)

Monitoreo en medios
impresos de Oaxaca sobre
cobertura noticiosa con
Perspectiva de Género
durante Proceso Electoral
2023-2024

CEMPAG

Centro de Estudios de las Mujeres y Paridad de Género



Consulta nuestro micrositio en:

<https://congreso0oaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG.html>

<https://congreso0oaxaca.gob.mx/centros-estudios/CEMPAG/publicacionesCEMPAG.html>

#ComparteCEMPAG

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Julio 2024